

Administración Local**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4677

Huerto**Secretaría**

Concesión demanial información pública y convocatoria

Información pública y se convoca simultáneamente la licitación, en régimen de concurrencia, de la concesión administrativa de uso privativo del Bar del Centro Social de Plaza Arrabal de Huerto.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15/10/2026 se ha aprobado el expediente de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público que se indica, y de conformidad con el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, y con el artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia simultáneamente:

A) INFORMACIÓN PÚBLICA

Se someten el proyecto que sirve de base a la concesión y el Pliego de Condiciones a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual cualquier interesado podrá examinarlos y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Las ofertas no se abrirán hasta que haya concluido este plazo y se hayan resuelto, en su caso, las alegaciones; si su estimación obligara a modificar el Pliego, se suspenderá la licitación y se anunciará de nuevo.

B) LICITACIÓN

1. Entidad: Ayuntamiento de Huerto. C/ Miguel Servet, n.º 3, 22210 Huerto (Huesca). Tel. 974395 068. Correo electrónico: aytohuerto@monegros.net. Sede electrónica: <https://huerto.sedipualba.es/>.

2. Objeto: concesión administrativa de uso privativo del local destinado a bar-cafetería del Centro Social de Plaza Arrabal de Huerto, Plaza Arrabal, n.º 1 (parte de la planta baja destinada a bar), referencia catastral 5165909YM3456N0001LP, para la explotación de la actividad de bar-cafetería. No incluye vivienda.

3. Plazo de la concesión: diez años, estructurado en dos periodos de cinco años, con verificación al término del quinto año en los términos de la Cláusula Quinta del Pliego.

4. Canon: fijo de 500 euros anuales, no mejorable, más los impuestos que legalmente correspondan. Suministros a cargo del Ayuntamiento.

5. Procedimiento y criterios: régimen de concurrencia, con pluralidad de criterios (máximo 10 puntos): llevanza de la barra del Salón / Pabellón municipal de Huerto (0,25), llevanza de las piscinas municipales (0,25), experiencia en gestión de bares (4), experiencia en actividades culturales y recreativas (0,5), colaboración en actos festivos (0,5), plan de prevención del desperdicio alimentario (1) y entrevista personal (3,5), conforme a la Cláusula Decimocuarta del Pliego.

6. Garantías: no se exigen. El adjudicatario deberá suscribir seguro de responsabilidad civil, incluida la locativa, de 300.000 euros por siniestro.

7. Presentación de ofertas: en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, coincidente con el de información pública, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o, para los no obligados a relacionarse electrónicamente, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9H hasta las 14:00 horas del último día, en la forma establecida en la Cláusula Duodécima del Pliego.

8. Entrevista y apertura de ofertas: la entrevista personal y la apertura de los Sobres «B», esta última en acto público, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Huerto en las fechas y horas que se anunciarán en la sede electrónica, una vez resueltas, en su caso, las alegaciones.

9. Documentación: el proyecto, el Pliego de Condiciones y sus anexos están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica Sede Electrónica - Ayuntamiento de Huerto

Huerto, 15 de octubre de 2026. El Alcalde, José Ignacio Asín Callén.